

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2010

24/06/2010

Asistentes:

Felix Adolfo Lamas (Director)

Carlos Gabriel Arnossi

Daniel Guillermo Alioto (secretario de acta)

Delia María Albisu

Dulce Santiago de Dalbosco

Graciela B. Hernández de Lamas

Javier H. Barbieri

Juan Bautista Thorne

Juan Manuel Clérico

Julio Esteban Lalanne

1º) Se practican breves comentarios correspondientes al temario de la reunión anterior, a preguntas que se formulan y a preocupaciones que se exponen.

FAL: Si se afirma que Platón era pitagórico, en parte es cierto y en parte es falso. Para aclarar digo: los números ideales de los que habla Aristóteles en la Metafísica no son los pitagóricos. Cuando Aristóteles habla de la doctrina platónica no escrita, se refiere a los números ideales. Acerca de éstos, dice que Platón se refería a números ideales que nada tienen que ver con el pitagorismo. Pero además hay que tener presente el influjo recibido por Platón de Heráclito, que es francamente muy heterogéneo respecto del pitagorismo, y de Sócrates sobretodo, quien no es pitagórico. Si uno tiene en cuenta, por ejemplo, la exploración de Platón en línea de definir categorías (no elaboró una doctrina categorial consistente como lo logró Aristóteles), el ensayo que hace en una obra de última madurez, en el Sofista, cuando habla de los 5 grandes géneros, no es para nada pitagórico.

JB: Hay doctrinas de pitagóricos posteriores a Platón que no son de pura cepa.

FAL: Seguro. El neopitagorismo.

JB: Dice entender que Platón no cree en la transmigración de las almas. Así surge de Las Leyes. Pero podría haber alguna duda.

FAL: Cuando Platón recurre al mito, lo hace para dar una cierta respuesta a una zona de misterio, y ella no implica una respuesta doctrinal. Recurre al mito para mostrar claramente que no es doctrina de él. Y esto vale para la transmigración. Pero cuando habla de una zona propiamente de doctrina como no lo hace, por ejemplo, respecto a Dios, no recurre al mito.

JB: Y ni hablar de la transmigración del hombre en animal.

FAL: Eso es la verdadera transmigración. Desgraciadamente todo el neoplatonismo entendió así el asunto, no por ser platónico, sino por influencia del neopitagorismo. Pero hay que tener en cuenta la absoluta (radical) incompatibilidad, entre una concepción "transmigracionista" y la concepción aristotélica. Por eso, cuando Plotino, Proclo y otros hacen uso de las categorías de Aristóteles, las desvirtúan totalmente desde el punto de vista ontológico. Yo les hablaba de la doctrina de los tres hombres, que es un absurdo para Aristóteles; igualmente, no puede haber un intelecto agente para el pensamiento categorial de Aristóteles.

JL: Pide se aclare el sentido que en el acta anterior se habla de vigencia social.

FAL: Aclara que habla de vigencias institucionales. La institución es algo parecido a un hábito social. Pueden ser retóricas, del derecho civil, etc. Pero la institución en general es una cierta estabilización del obrar humano para evitar que la vida del hombre se pierda como el viento. Y esa estabilidad y consistencia le da una cierta idea o logos que da unidad de sentido y le confiere estructura inteligible. Entonces una institución social puede arraigar en vigencia. Se puede vincular con la tradición que es algo así –yo he llegado a decir- como la recta razón histórica.

En este estado FAL realiza un comentario aparte:

Antes de empezar a leer el texto de Aristóteles quiero comentar que me preocupa el famoso tema de la razón práctica y la verdad práctica (podría ser un tema de un seminario, acá o en Brasil). Me preocupa mucho, porque estoy viendo un poco las raíces de esta moda por la razón y verdad prácticas. Y a raíz de lo hablado la reunión anterior sobre el giro práctico dado por Aristóteles y cómo sigue recurriendo al universal, alguna vez tendríamos que afrontar esto. La naturaleza no se puede sustituir por la razón práctica (Finnis pretende sustituir la naturaleza con la razón práctica como fundamento). El origen de todo esto es Kant. Soaje se metió con este tema e hizo mucho daño. Todos los que se dicen tomistas discípulos de Soaje están batiendo el parche del conocimiento práctico. Yo mismo repetí eso durante mucho tiempo.

JB: Soaje no incurría en esa sustitución de la naturaleza como Finnis.

FAL: No, pero Soaje, por ejemplo, sostenía que el principio de finalidad sólo regía en materia. Es decir, era un principio de la razón práctica. Yo polemiqué con él y después rectificó su posición sin reconocer que yo tenía razón.

La cuestión es si la razón práctica tiene cierta autonomía como razón.

JT: Me acuerdo que contabas que si tuviera razón Soaje quedaría sin fundamento la 5ª vía.

FAL: Sí, me acuerdo.

La elevación del hombre al orden sobrenatural tiene un fin último sobrenatural. El fin último del hombre natural es sustituido por otro que es el de hacerse familiar con Dios. La sustitución del fin último del hombre no significa la sustitución de todos los fines. Significa que todos los fines van a recibir el efecto de esta sobrenaturalización sin perder su propia consistencia natural. Porque para que el hombre o cualquier cosa dejara de tener fines naturales debiera cambiar la naturaleza. Y este es el error de los "sobrenaturalistas", tipo el padre Calderón, por ejemplo. El gran error es olvidarse que una vez que Dios crea la naturaleza no puede quitarle los fines naturales. Entonces que esos fines naturales estén ordenados al fin último sobrenatural es lógico. Pero no pueden desaparecer los fines naturales sin negar la naturaleza. Porque la naturaleza no es otra cosa que un compuesto en cuanto comporta bienes naturales. Pero lo importante es que no pueden desaparecer los fines sobrenaturales sin desaparecer la naturaleza.

2º) Se procede a leer desde el número 1181 b para terminar el último capítulo del L. Xº de la Ética (c. 9 o 10 según las ediciones).

FAL: Yo creo que en este pasaje, volviendo al tema del conocimiento práctico, donde Aristóteles pasa a examinar el fin último secundario, está indicado qué entiende por filosofía práctica que él llama filosofía de las cosas humanas, aún cuando alguna vez habla de filosofía práctica y de verdad práctica o de conformidad con el apetito recto. Pero de esto manifiesta que la razón es debida por la cosa. Yo no quiero hablar ahora, pese a que es una cosa en la que tenemos que introducirnos alguna vez, porque en el campo tomista, en la Argentina -lo que yo conozco-, no hay nadie que piense rectamente en torno del conocimiento práctico, excepto Delia María.

Una cosa es si existe en sí mismo una razón práctica y otra si eso que se dice es algo de Santo Tomás o de Aristóteles. Yo estoy seguros que no es de Aristóteles ni de Santo Tomás. Por ejemplo, el tema de la verdad del bien. La verdad del bien es verdad práctica en la medida en que interviene también la voluntad. Entonces es una cosa mixta en la que no hay un puro conocimiento. Pero y aquí vamos a la cuestión, en lo que tiene de conocimiento y de verdad es verdad especulativa. En lo que tiene de participación de la voluntad, eso será lo práctico, pero ya no es propiamente razón. Entonces, el desposorio de la razón con la voluntad que se llama razón práctica, en realidad se trata de la función especificativa de la razón respecto de la voluntad. Y eso lo dijo por primera vez Delia María en el libro VI de la revista Moenia.